ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-449 DE 2018, CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA - SUEVA - GACHETA - UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA.

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU No 449 DE 2018

En virtud de lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, se reunieron en Bogotá D.C.: por parte del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU. NIT 900.258.711.1, el Ingeniero LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA, identificado con C. C. N° 81.735.011, en su calidad de Subgerente de Infraestructura, nombrado mediante resolución No.15 del 14 de enero de 2020, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 8 de septiembre de 2014 y la Ingeniera MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN, en su condición de Supervisora; por parte del Interventor: MARIO CABRERA DUSSÁN, en su calidad de representante legal del CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

1- ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	:	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA - SUEVA - GACHETA - UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
CONTRATISTA	:	CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA	
NIT O C.C.	:	901.237.645-7	
FECHA DE SUSCRIPCION	:	19 DE DICIEMBRE DE 2018	
FECHA DE INICIO	:	17 DE ENERO DE 2019	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	SEIS MESES Y QUINCE DÍAS	
PRÓRROGA No.1	:	TRES MESES Y QUINCE DÍAS HASTA 16 DE NOVIEMBRE DE 2019	
PRÓRROGA No.2	:	QUINCE DÍAS HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	
PRÓRROGA No.3	:	VEINTE DÍAS HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2019	
ACLARATORIO	:	Clausula Primera - Aclaratorio, de fecha 29 de Agosto de 2019	
MODIFICATORIO.	:	30 DE AGOSTO DE 2019	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	:	ONCE MESES Y TRES DÍAS	
FECHA DE TERMINACION	:	20 DE DICIEMBRE DE 2019	
NO. CDP	:	590-2018	lunes, 17 de septiembre de 2018
NO. CDP VIGENCIA FUTURA	:	047-V.F.-2019	lunes, 17 de septiembre de 2018
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	:	2119-2018	jueves, 20 de diciembre de 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	$ 196.261.682,00	
ADICION	:	$ 98.070.668,00	
VALOR TOTAL	:	$ 294.332.350,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO	:	$ 294.332.350,00	
INTERVENTORIA	:	$ 294.332.350,00	
SUERVISOR ICCU	:	Ing. MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN	

2- CONDICIONES CONTRACTUALES

Las actividades de interventoría se realizaron al contrato de Obra No. 304 DE 2019 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTEMIENTO DE LA VIA GUASCA-SUEVA- GACHETA-UBALA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Se realiza Prorroga No. 1 al contrato el dia 26 de junio de 2019 por tres meses y quince días esto hasta el dia 16 de noviembre de 2019.

Se realiza Adicion al contrato el dia 26 de junio de 2019 por valor de $98.070.668,00 con un anticipo de $29.421.200,00

Se realiza Prorroga No. 2 al contrato el dia 14 de noviembre de 2019 por quince días

Se realiza Prorroga No. 3 al contrato el dia 29 de noviembre de 2019 por veinte días

Se relaciona acta de entrega y recibo definitivo de Interventoria y obra, donde se evidencia la descripción general de las actividades desarrolladas por el contrato de obra 304-2018 y las actividades de Interventoria 449-2018

Los pagos al Interventor se realizaron de acuerdo a la minuta del contrato clausula quinta según cuadro anexo

Acta No.	Fecha Acta	Valor Acta	Valor amortizado	Valor a pagar	Valor pagado
1	6/05/2019	$ 10.107.477	$ 3.335.468	$ 6.772.009	$ 5.379.849
2	23/05/2019	$ 57.112.150	$ 18.847.009	$ 38.265.140	$ 30.418.157
3	17/06/2019	$ 44.237.382	$ 14.598.336	$ 29.639.047	$ 23.560.754
4	28/06/2019	$ 54.128.972	$ 17.862.560	$ 36.266.411	$ 28.829.319
5	19/09/2019	$ 16.512.045	$ 4.235.132	$ 12.276.913	$ 10.008.039
6	13/11/2019	$ 18.719.537	$ -	$ 18.719.537	$ 16.148.017
7	18/12/2019	$ 23.693.754	$ 14.710.600	$ 8.983.155	
8	18/12/2019	$ 34.142.553	$ 14.710.600	$ 19.431.953	$ 20.468.725
TOTAL		$ 258.653.870	$ 88.299.705	$ 170.354.165	$ 134.812.860

NOTA: El acta No 9 por un valor total de $35.678,481 m/cte, se encuentra pendiente de pago de acuerdo con al numeral 3 de la Clausual Quinta: FORMA DE PAGO "(...) El restante ... del valor total del contrato se pagará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato"

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-449 DE 2018, CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA - SUEVA - GACHETA - UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA.

3- RELACIÓN DE PAGOS

Los valores pagados a la Interventoría ICCU No 449 de 2018 se obtuvieron de la relación de pagos que consta en la carpeta del contrato, generados por la Subgerencia Administrativa y Financiera, que de acuerdo con la información contable y según cuadro anexo.

Orden de Pago	Vr. Orden de Pago	Vr. Pagado Neto	Comprobante de egreso	Fecha de Pago	Banco	Tipo	No. Cuenta
381-2019	$ 10.107.477,00	$ 5.379.849,00	1092	8/05/2019	BOGOTÁ	CORRIENTE	67098913
456-2019	$ 57.112.149,00	$ 30.418.157,00	1225	24/05/2019	BOGOTÁ	CORRIENTE	67098913
583-2019	$ 44.237.383,00	$ 23.560.754,00	1431	25/06/2019	BOGOTÁ	CORRIENTE	67098913
712-2019	$ 54.128.971,00	$ 28.829.319,00	1615	3/07/2019	BOGOTÁ	CORRIENTE	67098913
1440-2019	$ 16.512.045,00	$ 10.008.039,00	2469	25/09/2019	BOGOTÁ	CORRIENTE	67098913
1841-2019	$ 14.163.657,00	$ 12.217.697,00	2893	20/11/2019	BOGOTÁ	CORRIENTE	67098913
1842-2019	$ 4.555.880,00	$ 3.930.320,00	2894	20/11/2019	BOGOTÁ	CORRIENTE	67098913
2744-2019	$ 57.836.307,00	$ 20.468.725,00	57	6/02/2020	BOGOTÁ	CORRIENTE	67098913
TOTAL	$ 258.653.869,00	$ 134.812.860,00					

NOTA: El acta No 9 por un valor total de $35.678.481 m/cte, se encuentra pendiente de pago de acuerdo con al numeral 3 de la Clausual Quinta: FORMA DE PAGO "(...) El restante ... del valor total del contrato se pagará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato y corresponde al valor de la orden pago final

4- RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Aplica SI _____ **NO** **X**

El valor del ancitipo girado de acuerdo a la cláusula quinta: forma de pago, fue girado a la cuenta corriente que el CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA en el Banco Bogotá, cuenta que no genera rendimientos bancarios de acuerdo a las condiciones bancarias del Banco.

5- BALANCE FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES
Aportes ICCU	$ 294.332.350,00
Valor inicial del Contrato	$ 196.261.682,00
Adiciones	$ 98.070.668,00
Valor final del Contrato	**$ 294.332.350,00**
Anticipo No.1	$ 58.878.504,70
Anticipo No.2	$ 29.421.200,00
Valor amortizado anticipo No. 1	$ 58.878.504,70
Valor amortizado anticipo No. 2	$ 29.421.200,00
Valor amortizado total	$ 88.299.704,70
Valor pendiente por amortizar	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 294.332.350,00
Saldo por concepto de obra no ejecutada	$ 0,00
Rendimientos Generados	$ 0,00
Rendimientos Consignados	$ 0,00
Saldo rendimientos ICCU	**$ 0,00**
Valor pagado al contratista de interventoria	**$ 258.653.869,00**
Saldo Total a favor del Interventor	**$ 35.678.481,00**

NOTA: El acta No 9 por un valor total de $35.678,481 m/cte, se encuentra pendiente de pago de acuerdo con al numeral 3 de la Clausual Quinta: FORMA DE PAGO "(...) El restante ... del valor total del contrato se pagará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato y corresponde al saldo total a favor del Interventor

6- GARANTIAS

ASEGURADORA	POLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
ICCU - INTERVENTOR					
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101286969	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19-dic-18	4-mar-20	$ 39.252.336,40
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101286969	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19-dic-18	4-nov-22	$ 9.813.084,10
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101286969	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	19-dic-18	4-jul-19	$ 58.878.505,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101286969	CALIDAD DEL SERVICIO	4-jul-19	4-jul-24	$ 39.252.336,40
ICCU - INTERVENTOR					
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101286969	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17-ene-19	20-ago-20	$ 58.866.470,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101286969	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17-ene-19	20-abr-23	$ 14.716.617,50
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101286969	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	17-ene-19	20-dic-19	$ 88.299.705,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101286969	CALIDAD DEL SERVICIO	19-may-20	20-dic-24	$ 88.299.705,00

De la verificación documental se concluye que la garantía única de cumplimiento se encuentra actualizada a la fecha del acta de recibo final de obra SI **X** , NO ____; e incluye como beneficiario al ICCU SI__**X**__, NO

7- CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

El Interventor CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA, declara que durante el plazo de ejecución del contrato ICCU No 449 DE 2018 le dio cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de confirmidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-449 DE 2018, CUYO OBJETO ES : "INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA - SUEVA - GACHETA - UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA.

8- ORIGEN DE LA INFORMACION

En virtud a los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del CONTRATO, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el CONTRATO ICCU No 449 DE 2018

9- OBLIGACIONES PENDIENTES

El ICCU pagará al CONOSORCIO CEF CUNDINAMARCA el valor de $ 35,678,481,00, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.

10- SALVEDADES

Aplica SI _____ **NO** **X**

11- DECLARACION FINAL

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, de acuerdo a lo reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación, una vez el municipio cumpla con el ICCU lo descrito en el numeral 9 de la presente acta.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los,

Ing. LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
Subgerente Infraestructura - ICCU

MARIO CABRERA DUSSAN
R/L CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA

Vo. Bo. Ing. MARIADELPILAR SUAREZ MONZON
Supervisor - ICCU

Revisó Abogado: _____
Vo.Bo: German Melendez -Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual – ICCU
Vo.Bo. Literal 3: Yeimy Yadira Cañon- Contadora Subgerencia Administrativa y Financiera -ICCU
Vo.Bo Literal 4: Alcira Yaneth Martinez Domínguez- Tesorera General –ICCU

ICCU	**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5
		FECHA	19 (Día)	5 (Mes)	2020 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 449 DE 2018
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA - SUEVA - GACHETA - UBALA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA

CONFORMADO POR: CONSULTORÍA INGENIERÍA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA - CITEC LTDA - 60% - NIT 860.043.881-7
ESTUTEC SAS - 20% - NIT. 900.968.904-2
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS - 20% - NIT. 900.871.862-3

FECHA DE INICIO: 17 DE ENERO DE 2019
(Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 196.261.682,00

VALOR ACUMULADO: $ 294.332.350,00
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 304 DE 2018
(Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO ITAKA

CONFORMADO POR: V&M INGENIERÍA SAS - 40% - NIT. 900.062.688-7
SEINGECOL SAS - 30% - NIT. 900.072.667-5
C.H.M INGENIERÍA S.A.S - 30% NIT. 901.059.450-4

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARIA DEL PILAR SUARÉZ MONZON

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO INCLUIDO IVA	VALOR ACUMULADO
449 DE 2018	19 DE DICIEMBRE DE 2018	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	$ 196.261.682,00	$ 196.261.682,00
449 DE 2018	26 DE JUNIO DE 2019	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	$ 98.070.668,00	$ 294.332.350,00
449 DE 2018	14 DE NOVIEMBRE DE 2019	QUINCE (15) DÍAS	$ -	$ 294.332.350,00
449 DE 2018	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	VEINTE (20) DÍAS	$ -	$ 294.332.350,00
TOTAL		**ONCE (11) MESES Y TRES (3) DÍAS**	**$ 294.332.350,00**	**$ 294.332.350,00**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA No 304 DE 2018:

El contrato de obra No. 304 de 2018 a cargo del Consorcio ITAKA fue ejecutado entre el PR 20+050 al PR 44+200 de la vía Secundaria Guasca - Sueva - Gachetá y entre el PR 2+000 al PR 21+700 de la vía Secundaria Gachetá - Ubalá.

Las actividades objeto del contrato se realizaron en dos tramos contractuales cuya longitud total fue de 43,85 km lineales para la rehabilitación y mantenimieto de la vía Secundaria Sueva - Gachetá - Ubalá del departamento de Cundinamarca, los cuales ejecutarón de la siguiente manera:

VÍAS SECUNDARIAS INTERVENIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Ancho Promedio Intervención		Longitud del tramo	
TRAMO 1	VÍA GUASCA - SUEVA - GACHETA	4,6	m	24,15	Km
TRAMO 2	VÍA GACHETA - UBALA	4,8	m	19,70	Km
			Total	**43,85**	**Km**

	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 DE 5		
		FECHA	19 (Día)	5 (Mes)	2020 (Año)

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

Las actividades objeto del contrato se realizaron en dos tramos contractuales cuya longitud total fue de 43,85 km lineales para la rehabilitación y mantenimieto de la vía Secundaria Sueva - Gachetá - Ubalá del departamento de Cundinamarca, los cuales ejecutarón de la siguiente manera:

Tramo No. 1. Comprendido entre las poblaciones de Guasca, Sueva y Gachetá: Iniciando en el PR 20+050 y finalizando en el PR 44+200, estructura de pavimento flexible que presenta fisuras interconectadas con patrones irregulares; es decir fisuras piel de cocodrilo (PC) - severidad alta, hundimiento (HUN) con severidad alta, baches (BCH) - severidad alta. En este tramo se identificaron los siguientes puntos inestables: PR 25+930, PR 33+230, PR 33+600, PR 34+100, PR 34+550, PR 42+300 y PR42+400.

Tramo No. 2. Comprendido entre las poblaciones de Gachetá y Ubalá: Iniciando en el PR 2+000 y finalizando en el PR 21+700, estructura de pavimento flexible que presenta daños de tipo funcional:, la cual se encuentra en gran parte con presencia de daños de tipo piel de cocodrilo (PC) - severidad alta, hundimiento (HUN) - severidad alta, baches (BCH) - severidad alta.

El alcance del contrato obedece a las actividades de orden general y algunas de orden específico para la rehabilitación y mantenimiento de la vía Guasca - Sueva - Gachetá - Ubalá del departamento de Cundinamarca, teniendo en cuenta las condiciones generales de ejecución; razón por la cual, las principales actividades desarrolladas fueron: corte y retiro de la carpeta asfáltica deteriorada para la reposición de la base granular según el diagnóstico del estado de la subrasante en el momento de la excavación. En algunos puntos a intervenir, se encontró que la base estaba en buen estado, razón por la cual no hubo necesidad de reponer la base granular y se determinó instalar unicamente una nueva carpeta asfáltica, requeriendo en algunos casos el usó de geomalla de refuerzo biaxial como refuerzo a la estructura.

De la misma forma en algunos sectores se estimó el fresado de la carpeta asfáltica y reposición de la misma, construcción de filtros, disipadores y cunetas, mantenimiento de alcantarillas y cunetas, con el fin de permitir el drenaje superficial y sub-superficial, evitando el deterioro prematuro de los trabajos que haya realizado el Contratista de Obra.

Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para el proyecto solo alcanzó para intervenir algunos sectores puntuales que fueron priorizados por el ICCU, en función a mejorar la movilidad y disminuir el costo y tiempos de viaje; se intervinó los siguientes puntos en cada tramo teniendo en cuenta el tipo de daño presentado y su ubicación en la calzada existente:

TRAMO 1	
Vía Guasca - Sueva - Gachetá	
PUNTO	ABSCISA
1	K20+050
2	K20+380
3	K20+450
4	K20+540
5	K21+230
6	K21+260
7	K21+930
8	K22+760
9	K25+930
10	K33+230
11	K33+600
12	K34+100
13	K34+550
14	K35+700
15	K35+800
16	K35+850
17	K35+950
18	K35+980
19	K36+200
20	K38+140
21	K38+450
22	K38+540
23	K38+560
24	K39+500
25	K39+630
26	K39+980
27	K40+010

TRAMO 1	
Vía Guasca - Sueva - Gachetá	
PUNTO	ABSCISA
28	K40+650
29	K42+250
30	K42+300
31	K42+400
32	K42+600
33	K42+800
34	K42+860
35	K42+880
36	K42+950
37	K43+100
38	K44+200

TRAMO 2	
Vía Gachetá - Ubalá	
PUNTO	ABSCISA
1	K02+00
2	K02+310
3	K02+470
4	K02+650
5	K03+680
6	K03+880
7	K04+480
8	K04+930
9	K05+420
10	K06+180
11	K07+510
12	K08+200
13	K08+270
14	K09+110
15	K10+270
16	K11+850
17	K12+110
18	K12+400
19	K12+720
20	K13+700
21	K14+550
22	K14+700
23	K14+760
24	K15+010
25	K15+170
26	K15+200
27	K21+700

ICCU	**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5
		FECHA	19 (Día)	5 (Mes)	2020 (Año)

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	**PRELIMINARES**				**$ 36.738.357,03**
1,1	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	53,72	$ 52.884,00	$ 2.841.068,94
1,2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES M3/KM	M3 - KM	26.094,91	$ 1.299,00	$ 33.897.288,09
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA Y CIMIENTOS**				**$ 621.461.139,79**
2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	4.054,98	$ 18.755,00	$ 76.051.149,90
2,2	FRESADO CONCRETO ASFALTICO (E=5-12CM)	M2	5.629,47	$ 5.287,00	$ 29.763.007,89
2,3	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	3.761,65	$ 137.080,00	$ 515.646.982,00
3	**OBRAS DE ARTE**				**$ 445.031.550,68**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACION FILTRO Y SEPARACION)	M2	7.856,49	$ 8.515,00	$ 66.898.012,35
3,2	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	1457,07	$ 102.126,00	$ 148.804.730,82
3,3	CUNETA DE CONCRETO CLASE E 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	436,43	$ 482.693,00	$ 210.661.705,99
3,4	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	113,08	$ 84.744,00	$ 9.582.851,52
3,5	GAVION MALLA PVC	M3	50,00	$ 181.685,00	$ 9.084.250,00
3,6	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	0,00	$ 6.329,00	$ -
3,7	TUBERIA DRENAJE PVC 200	ML	0,00	$ 60.811,00	$ -
4	**ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO**				**$ 1.823.532.290,91**
4,1	AFIRMADO	M3	442,80	$ 75.316,00	$ 33.349.924,80
4,2	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBBASE	M3	658,74	$ 87.637,00	$ 57.729.997,38
4,3	BASE GRANULAR	M3	2.340,77	$ 149.313,00	$ 349.507.391,01
4,4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	1.643,31	$ 799.010,00	$ 1.313.021.123,10
4,5	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	20.281,63	$ 3.329,00	$ 67.517.546,27
4,6	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	2.112,65	$ 1.139,00	$ 2.406.308,35
5	**MANTENIMIENTO VIAL**				**$ 43.347.272,00**
5,1	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	5.294,00	$ 8.188,00	$ 43.347.272,00
6	**ITEMS NO PREVISTOS**				**$ 217.451.722,06**
6,1	SUMIN.E INST.GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (resist.Ultima 25 KN)	M2	6.411,00	$ 10.554,00	$ 67.661.694,00
6,2	TUBERIA DRENAJE PVC 4" PARA FILTRO	ML	1.939,10	$ 18.681,00	$ 36.224.327,10
6,3	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	5.961,65	$ 1.804,00	$ 10.754.816,60
6,4	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIAMETRO MENOR O IGUAL A 36",INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UNID	54,00	$ 131.984,00	$ 7.127.136,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA EN PVC - ALCANTARILLADO, DIAMETRO 36"	ML	11,00	$ 927.828,00	$ 10.206.108,00
6,6	CONCRETO CICLOPEO,2500 PSI 40% RAJON PARA ELEVACIONES	M3	25,69	$ 379.629,00	$ 9.752.669,01
6,7	CONCRETO CLASE E ,2500 PSI (PARA ELEVACIONES)	M3	9,06	$ 606.649,00	$ 5.496.239,94
6,8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	1.182,16	$ 4.644,00	$ 5.489.951,04
6,9	CORFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	2.306,23	$ 851,00	$ 1.962.601,73
6,10	ESTABILIZACION DE FRESADO CON EMULSION ASFALTICA CRL-1 (NO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FRESADO)	M3	340,28	$ 155.736,00	$ 52.993.846,08
6,11	SELLO DE JUNTAS CON EMULSION ASFALTICA	ML	3168,88	$ 3.087,00	$ 9.782.332,56
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 3.187.562.332,47**
	ADMINISTRACIÓN			20%	$ 637.512.466,49
	IMPREVISTOS			4%	$ 127.502.493,30
	UTILIDAD			6%	$ 191.253.739,95
	AJUSTE POR MODIFICACIÓN				**$ (7,22)**
	VALOR TOTAL EJECUTADO				**$ 4.143.831.025,00**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

La Interventoría realizó control, seguimiento y acompañamiento permanente a las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Consorcio ITAKA, en desarrollo del contrato de obra No. 304 de 2018, teniendo en cuenta los documentos contractuales (pliegos de condiciones definitivos, anexos técnicos, especificaciones y normas INVIAS e ICCU) y requerimientos del ICCU.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:

Valor total concedido:	$	88.299.705,00
Valor total amortizado y/o legalizado:	$	88.299.705,00
Saldo por amortizar del Anticipo	$	-

	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO			
ICCU		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 DE 5		
		FECHA	19 (Día)	5 (Mes)	2020 (Año)

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado:	$	238.409.203,00
Valor IVA:	$	55.923.147,00
Valor total ejecutado del contrato:	$	294.332.350,00

Factor Multiplicador: 2,2

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	FECHA ACTA	VALOR ACTA	VALOR AMORTIZADO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO NETO
1	6/05/2019	$ 10.107.477,00	$ 3.335.468,00	$ 6.772.009,00	$ 5.379.849
2	23/05/2019	$ 57.112.150,00	$ 18.847.009,00	$ 38.265.140,00	$ 30.418.157,00
3	17/06/2019	$ 44.237.382,00	$ 14.598.336,00	$ 29.639.047,00	$ 23.560.754,00
4	28/06/2019	$ 54.128.972,00	$ 17.862.560,00	$ 36.266.411,00	$ 28.829.319,00
5	19/09/2019	$ 16.512.045,00	$ 4.235.131,70	$ 12.276.913,00	$ 10.008.039,00
6	13/11/2019	$ 18.719.537,00	$ -	$ 18.719.537,00	$ 16.148.017,00
7	18/12/2019	$ 23.693.754,00	$ 14.710.600,00	$ 8.983.155,00	$ -
8	18/12/2019	$ 34.142.553,00	$ 14.710.600,00	$ 19.431.953,00	$ 20.468.725,00
9		$ 35.678.480,00	$ -	$ 35.678.480,00	
TOTALES		**$ 294.332.350,00**	**$ 88.299.704,70**	**$ 206.032.645,00**	**$ 134.812.860,00**

NOTA: En el acta 7 y 8 la entidad genera un unico pago por el valor correspondiente de 20.468.725

No se relaciona el valor pagado neto de la acta de costos No 9, debido a que no se ha presentando a la Entidad teniendo en cuenta la clausula Quinta-Forma de pago "(…) El restante 10% del valor total del contrato se pagará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato. (...) "

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoria deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

OBSERVACIONES:
Se aclara que desde la fecha de finalización del contrato a la fecha de firma de la presente acta el contratista ha subsanado las observaciones pendientes.

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en ella, pero no exonera al Contratista y al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el ICCU exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.
2. El Interventor debe entregar el Informe Final de Interventoría y documentos Anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre.: MARIO CABRERA DUSSAN
Representante legal o apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 0881 CPE

Firma
Nombre.: MARIA DEL PILAR SUAREZ MONZON
Supervisor de Contrato De Interventoría
ICCU

Firma
Nombre.: LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
Subgerente de Infraestructura del ICCU
ICCU
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista e Interventor.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que el Consorcio CEF CUNDINAMARCA identificado con Nit. 901237645-7 está vinculado al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No 067098913 desde el 18 de diciembre de 2018, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de julio de 2020, a solicitud de interesado, con destino a quien interesa.

Atentamente,



Guillermo Botina Sosa
Gerente Oficina Tabio
Banco de Bogota

COMPROBANTE DE EGRESO 1332
ORDEN(es) DE PAGO: 671(2020)

Fecha: 2020-10-06 00:00:00.0

A favor de: 901237645 CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA

Por menor: Doc Int. 3302-ADICION No.1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTAENIMIENTO DE LA VÍA GUASCA SUEVA GACHETA UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- Contrato De Interventoria Iccu 449-2018 Adicion No. 1-Factura De Venta N 22-Acta De Liquidación

Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 1554

Valor: 30,776,453.00

Valor Letras: treinta millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 00/100 Mlcte.

Afectacion Contable

Dscto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24010201	Proyectos De Inversiàn	901237645	0.00	30,776,453.00	0.00
	11100635	Cta A 059-01645-1 ICCU RECURSOS DE CREDI	860035827	0.00	0.00	30,776,453.00
				Totales:	30,776,453.00	30,776,453.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2020	671	900871862-Fernandez Ingenieros Consultores S.A.S	321-Retefuente Consultoria 6%	5,996,383.00	359,800.00
2020	671	900968904-Estutec S.A.S	321-Retefuente Consultoria 6%	5,996,383.00	359,800.00
2020	671	860043881-Consultoria, Ingenieria, Estudios Economicos Limitada Citec	321-Retefuente Consultoria 6%	17,989,150.00	1,079,300.00
2020	671	901237645-Consorcio Cef Cundinamarca	402-Reteiva Reg Comun	5,696,564.00	854,485.00
2020	671	901237645-Consorcio Cef Cundinamarca	507-Estampillas Adulto Mayor 2%	29,981,917.00	599,638.00
2020	671	901237645-Consorcio Cef Cundinamarca	503-Estampillas Procultura 1%	29,981,917.00	299,819.00
2020	671	901237645-Consorcio Cef Cundinamarca	504-Estampilla Pro Hospitales 2%	29,981,917.00	599,638.00
2020	671	901237645-Consorcio Cef Cundinamarca	505-Estampilla Prodesarrollo U.C/Marca	29,981,917.00	149,910.00
2020	671	901237645-Consorcio Cef Cundinamarca	501-Estampillas Prodesarrollo 2%	29,981,917.00	599,638.00
				Totales:	4,902,028.00

Detalle Presupuestal

POSPRE	DISPONIB	REG PPTAL	Area Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2020						
GR:4:3-01-01-356	83	153	R.I.9.3	29706411	6-4400	35,678,481.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2020						35,678,481.00

Elaboró: Carlos Gaona
Revisó: Carlos Gaona

Contabiliza _____ Revisa: _____

Fecha Actual: 2020/10/22 | Hora Ingreso: 14:15 IP: 190.27.239.158

ALCIRA YANE
MARTINEZ DOMINGUEZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/10/22 12:55
Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados
Pagos a Terceros	LOTE 1 OCT 06	AJF004NIZE	2020/10/06	$35,678,481.00	2

Estado
Procesado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
059016451	2020/10/06	$30,776,453.00	EXT

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	CON CEF CUN OP 671
Código Banco Destino	0001	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0001	Valor Transacción	$30,776,453.00
Número Identificación Destino	901237645	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	03		
Número Producto Destino	067098913		
Tipo Producto Destino	0		

059016451	2020/10/06	$4,902,028.00	EXT

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	ICCU IMP OP 671
Código Banco Destino	0051	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0001	Valor Transacción	$4,902,028.00
Número Identificación Destino	900258711	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	03		
Número Producto Destino	473100000966		
Tipo Producto Destino	1		

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
ALCIRA YANE MARTINEZ	2020/10/06 14:41:48	Aprobado

CONSORCIO CEF UNDINAMARCA

NIT. 901.237.645-7 • Régimen Común

Calle 2 No 2 08 • Tabio. Cel.: 313 423 9264 – 313 335 2947

Actividad Económica 7110
Autorización Numeración de Facturación
18762012871189 Fecha: 2019/02/12
Autoriza del número 1 hasta el número 50

E-mail: consorciocefcundinamarca@gmail.com

SEÑORES	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
C.C. ó NIT.	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 N° 51-53, TORRE CENTRAL PISO 6, BOGOTÁ
TELÉFONO	7491806 – 7491624
CIUDAD	BOGOTÁ

FACTURA DE VENTA

Nº 22

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO

DESCRIPCION	Valor TOTAL
CONTRATO N°ICCU-449-2018. CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUASCA-SUEVA-GACHETA-UBALÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
ACTA N ° 9 PERIODO 17/10/19 AL 20/12/19	
VALOR BÁSICO ACTA N° 9	**$ 29.981.917,00**
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA N° 9	**$ 35.678.481,00**
CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO BOGOTÁ #067098913 A NOMBRE DEL CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA	

IMP. OPCIONES PROMOCIONALES NIT. 79.159.115-1 CEL.: 311 589 2919

OBSERVACIONES:

SUB TOTAL	$ 29.981.917,00
IVA	$ 5.696.564,00
TOTAL	**$ 35.678.481,00**

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/CTE

CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA NIT: 860.043.881-7	60%
ESTUTEC SAS NIT: 900.968.904-2	20%
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS NIT: 900.871.862-3	20%

RECIBI CONFORME (FIRMA Y SELLO)

FIRMA AUTORIZADA

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio Art. 770-774 del C.C.
En caso de mora se causará en interés autorizado por la Ley

Tabio, Cundinamarca, 4 de agosto de 2020

CEF-CUN-211-2020

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU
Atn. Ing. Mariadelpilar Suarez Monzón
Supervisor Contrato Interventoría
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No 304 DE 2018 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 449-2018 cuyo objeto es: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA GUASCA-SUEVA-GACHETA-UBALÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Asunto: **ENTREGA DOCUMENTACIÓN LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Cordial saludo;

Dando cumplimiento a la cláusula quinta del contrato de interventoría de la referencia, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

- Acta final de recibo de interventoría
- Acta de liquidación del contrato de interventoría
- Factura de cobro correspondiente al porcentaje de pago pendiente
- Certificación parafiscal
- Certificación bancaria del contrato

Quedamos prestos a sus comentarios.

Atentamente,

MARIO CABRERA DUSSÁN
Representante Legal
Consorcio CEF Cundinamarca

Anexo: Documentos de la referencia

c.c. Archivo

Elaboró: YBHC
Revisó: MCD
Aprobó: MCD

ORDEN DE PAGO No. 671 - 2020

Fecha: 11-08-2020

A favor de: 901237645 - CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA

Docum. Soporte: CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU 449-2018 ADICION No. 1

Por menor: Adicion No.1 Interventoria Tecnica, Administrativa, Financiera Y Legal Para La Rehabilitación Y Mantaenimiento De La Vía Guasca Sueva Gacheta Ubala, En El Departamento De Cundinamarca

Fecha Documento: 11-08-2020 Fecha Vencimiento: 11-08-2020

Anexos: FACTURA DE VENTA N 22-ACTA DE LIQUIDACIÓN

Afectación Contable

Cuenta	Nombre	Débito	Crédito
55070604	Convenios Desarrollo Comunitario - Contratos De Obra	35,678,481.00	0.00
24010201	Proyectos De Inversiàn	0.00	30,776,453.00
24072201	Prodesarrollo	0.00	599,638.00
24072203	Procultura	0.00	299,819.00
24072204	Prohospitales	0.00	599,638.00
24072205	Prodesarrollo U. Cundinamarca	0.00	149,910.00
24072206	Pro Adulto Mayor	0.00	599,638.00
24360309	Contratos De Consultoria 6%	0.00	1,798,900.00
24362502	Iva Retenido Regimen Comun	0.00	854,485.00
	Totales:	35,678,481.00	35,678,481.00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24360309	Retefuente Consultoria 6%-860043881	6.00	17,989,150.00	1,079,300.00
24360309	Retefuente Consultoria 6%-900871862	6.00	5,996,383.00	359,800.00
24360309	Retefuente Consultoria 6%-900968904	6.00	5,996,383.00	359,800.00
24362502	Reteiva Reg Comun	15.00	5,696,564.00	854,485.00
24072201	Estampillas Prodesarrollo 2%	2.00	29,981,917.00	599,638.00
24072203	Estampillas Procultura 1%	1.00	29,981,917.00	299,819.00
24072204	Estampilla Pro Hospitales 2%	2.00	29,981,917.00	599,638.00
24072205	Estampilla Prodesarrollo U.C/Marca	0.50	29,981,917.00	149,910.00
24072206	Estampillas Adulto Mayor 2%	2.00	29,981,917.00	599,638.00
		Total Descuentos:		4,902,028.00
		Saldo Neto:		30,776,453.00

TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 00/100 MLCTE.

Detalle Presupuestal

POSPRE	DISPONIB	REG PPTAL	Area Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	VALOR
GR:4:3-01-01-356	83	153	R.I.9.3	29706411	6-4400	35,678,481.00
					TOTAL	35,678,481.00

ORDEN DE PAGO No. 671 - 2020

Fecha:	11-08-2020
A favor de:	901237645 - CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA
Docum. Soporte:	CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU 449-2018 ADICION No. 1
Por menor:	Adicion No.1 Interventoria Tecnica, Administrativa, Financiera Y Legal Para La Rehabilitación Y Mantaenimiento De La Vía Guasca Sueva Gacheta Ubala, En El Departamento De Cundinamarca

VALBUENA RAMOS NANCY
GERENTE GENERAL

Elaboró: Jessica Bernal
Revisó: Cañon Salazar Yeimy Yadira

Contabiliza	Revisa:	Vo Bo Subg.

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

ORDEN DE PAGO No. 671 - 2020

Fecha: 11-08-2020

A favor de: 901237645 - CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA

Docum. Soporte: CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU 449-2018 ADICION No. 1

Por menor: Adicion No.1 Interventoria Tecnica, Administrativa, Financiera Y Legal Para La Rehabilitación Y Mantaenimiento De La Vía Guasca Sueva Gacheta Ubala, En El Departamento De Cundinamarca

Fecha Documento: 11-08-2020 Fecha Vencimiento: 11-08-2020

Anexos: FACTURA DE VENTA N 22-ACTA DE LIQUIDACIÓN

Afectación Contable

Cuenta	Nombre	Débito	Crédito
55070604	Convenios Desarrollo Comunitario - Contratos De Obra	35,678,481.00	0.00
24010201	Proyectos De Inversiàn	0.00	30,776,453.00
24072201	Prodesarrollo	0.00	599,638.00
24072203	Procultura	0.00	299,819.00
24072204	Prohospitales	0.00	599,638.00
24072205	Prodesarrollo U. Cundinamarca	0.00	149,910.00
24072206	Pro Adulto Mayor	0.00	599,638.00
24360309	Contratos De Consultoria 6%	0.00	1,798,900.00
24362502	Iva Retenido Regimen Comun	0.00	854,485.00
	Totales:	35,678,481.00	35,678,481.00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24360309	Retefuente Consultoria 6%-860043881	6.00	17,989,150.00	1,079,300.00
24360309	Retefuente Consultoria 6%-900871862	6.00	5,996,383.00	359,800.00
24360309	Retefuente Consultoria 6%-900968904	6.00	5,996,383.00	359,800.00
24362502	Reteiva Reg Comun	15.00	5,696,564.00	854,485.00
24072201	Estampillas Prodesarrollo 2%	2.00	29,981,917.00	599,638.00
24072203	Estampillas Procultura 1%	1.00	29,981,917.00	299,819.00
24072204	Estampilla Pro Hospitales 2%	2.00	29,981,917.00	599,638.00
24072205	Estampilla Prodesarrollo U.C/Marca	0.50	29,981,917.00	149,910.00
24072206	Estampillas Adulto Mayor 2%	2.00	29,981,917.00	599,638.00
		Total Descuentos:		4,902,028.00
		Saldo Neto:		30,776,453.00

TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 00/100 MLCTE.

Detalle Presupuestal

POSPRE	DISPONIB	REG PPTAL	Area Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	VALOR
GR:4:3-01-01-356	83	153	R.I.9.3	29706411	6-4400	35,678,481.00
					TOTAL	35,678,481.00

ORDEN DE PAGO No. 671 - 2020

Fecha:	11-08-2020
A favor de:	901237645 - CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA
Docum. Soporte:	CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU 449-2018 ADICION No. 1
Por menor:	Adicion No.1 Interventoria Tecnica, Administrativa, Financiera Y Legal Para La Rehabilitación Y Mantaenimiento De La Vía Guasca Sueva Gacheta Ubala, En El Departamento De Cundinamarca

VALBUENA RAMOS NANCY
GERENTE GENERAL

Elaboró: Jessica Bernal
Revisó: Cañon Salazar Yeimy Yadira

Contabiliza	Revisa:	Vo Bo Subg.

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

DECLARACION DE PAGOS DE LOS SISTEMAS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002)

Yo **MARIO CABRERA DUSSAN** Identificado con cedula de ciudadanía No 17.087.167, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA**, con NIT 901.237.645-7, **CERTIFICA** que ha cumplido con el requisito establecido en la Ley 789 de 2002,, Artículo 50, y nos encontramos al día con los pagos de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, correspondientes al periodo del 17 de octubre al 20 de diciembre de 2019 utilizados en la ejecución del **CONTRATO No 449 de 2018 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTEMIENTO DE LA VIA GUASCA-SUEVA-GACHETA-UBALA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Dado en Tabio, Cundinamarca, agosto de 2020.

MARIO CABRERA DUSSÁN
Representante Legal
CONSORCIO CEF CUNDINAMARCA